

Carta a los partícipes

París, 1 de octubre de 2021

Asunto: Modificación del subfondo La Française Rendement Global 2028, subfondo de la SICAV La Française

Estimado/a señor/a:

Gracias por la confianza que deposita en nosotros como partícipe del Subfondo **La Française Rendement Global 2028**.

¿Qué cambios se producirán en su Subfondo?

La sociedad de gestión ha decidido modificar la documentación reglamentaria del subfondo **La Française Rendement Global 2028** (en adelante, el «Subfondo») con el fin, principalmente, de tener en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (conocidos como criterios «ESG») en la selección de emisores de los títulos descritos a continuación. El Subfondo se clasificará en el artículo 8 de acuerdo con el reglamento SFDR (productos que promueven características ambientales o sociales) y en la categoría 1 de acuerdo con la instrucción 2020-03 de la Autoridad de los Mercados Financieros (enfoque significativamente vinculante).

Esta modificación no requiere la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros y entrará en vigor el 6 de octubre de 2021.

Los apartados afectados y la naturaleza de las modificaciones se enumeran en el anexo 1 de este mensaje.

Si acepta las condiciones, estas operaciones no implican ninguna acción por su parte. Si no está conforme con estas modificaciones, puede solicitar la comisión reembolso de sus acciones de forma gratuita, sin que el Subfondo aplique ninguna comisión de reembolso.

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA : FR 18 314 024 019
Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

¿Cuál es la repercusión de estas modificaciones en el perfil de rendimiento/riesgo de su inversión?

- **Modificación del perfil de rendimiento/riesgo:** No
- **Aumento del perfil de riesgo:** No
- **Posible aumento de los gastos:** No
- **Magnitud del cambio en el perfil de rendimiento/riesgo:** Significativo



¿Cuáles son las principales diferencias entre el Subfondo en el que actualmente posee acciones y el Subfondo futuro después de las modificaciones?

	Antes	Después
Régimen jurídico y política de inversión		
Consideración de los criterios extrafinancieros en el método de gestión (véase la información detallada del anexo 1)	No	Sí

Elementos que no debe olvidar el inversor

Cabe destacar la necesidad y la importancia de leer el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI).

Se le ofrecen las siguientes opciones:

- Si la modificación es de su conveniencia: no es necesaria ninguna acción por su parte.
- Si la modificación no es de su conveniencia: tiene la posibilidad de salir sin gastos, el Subfondo no aplicará ninguna comisión de reembolso;
- Si no tiene una opinión formada sobre la operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor o distribuidor.

Los DFI y el folleto del Subfondo están disponibles en el sitio web, www.la-francaise.com, o a través de la dirección LA FRANCAISE ASSET MANAGEMENT – Département Marketing -128 boulevard Raspail – 75006 PARÍS; o a través del correo electrónico contact-valeursmobilier@la-francaise.com

Reciba un cordial saludo,

Jean-Luc HIVERT
Presidente
La Française Asset Management

ANEXO 1

La siguiente tabla resume las principales características antes y después de los cambios realizados.

	<u>Antes de la modificación</u>	<u>Después de la modificación</u>
Objetivo de gestión	<p>El objetivo del fondo es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a la de las obligaciones con vencimiento en 2028 emitidas por el Estado francés y denominadas en EUR (OAT : 0,75 % con vencimiento el 25 de mayo de 2028, código ISIN FR0013286192)) en el período de inversión recomendado de 9 años a partir de la fecha de creación del fondo y hasta el 31 de diciembre de 2028 .</p> <p>La posible rentabilidad del fondo será fruto, de manera simultánea, de la valorización de los cupones devengados de las obligaciones presentes en la cartera y de las variaciones de capital producidas por la fluctuación de los tipos de interés y los diferenciales de crédito.</p> <p>El objetivo de rentabilidad neta anualizada se basa en la consecución de los supuestos del mercado que haya establecido la sociedad de gestión, pero no constituye una promesa de rentabilidad o rendimiento del fondo. El inversor debe tener en cuenta que la rentabilidad indicada en el objetivo de gestión del fondo considera la estimación del riesgo de incumplimiento o de degradación de la calificación de uno o más emisores de la cartera, el coste de la cobertura cambiaria, así como los gastos de gestión de la sociedad de gestión.</p>	<p>El objetivo del Subfondo es obtener una rentabilidad neta de gastos superior a la de las obligaciones con vencimiento en 2028 emitidas por el Estado francés y denominadas en EUR (OAT : 0,75 % con vencimiento el 25 de mayo de 2028, código ISIN FR0013286192) en el período de inversión recomendado de 9 años a partir de la fecha de creación del fondo y hasta el 31 de diciembre de 2028), mediante la inversión en una cartera de emisores filtrados previamente según criterios ambientales, sociales y de gobernanza.</p> <p>La posible rentabilidad del Subfondo será fruto, de manera simultánea, de la valorización de los cupones devengados de las obligaciones presentes en la cartera y de las variaciones de capital producidas por la fluctuación de los tipos de interés y los diferenciales de crédito.</p> <p>El objetivo de rentabilidad neta anualizada se basa en la consecución de los supuestos del mercado que haya establecido la sociedad de gestión, pero no constituye una promesa de rentabilidad o rendimiento del Subfondo. El inversor debe tener en cuenta que la rentabilidad indicada en el objetivo de gestión del Subfondo considera la estimación del riesgo de incumplimiento o de degradación de la calificación de uno o más emisores de la cartera, el coste de la cobertura cambiaria, así como los gastos de gestión de la sociedad de gestión.</p>
Estrategia de inversión	<p>1. Estrategia de inversión.</p> <p>La estrategia de inversión consiste en gestionar de manera discrecional una cartera de obligaciones emitidas por entidades privadas o públicas. El fondo podrá invertir en títulos con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2029, es decir, un año a lo sumo desde el vencimiento del fondo. Sin embargo, el vencimiento medio de la cartera no superará el 31 de diciembre de 2028.</p> <p>La estrategia no se limita a las operaciones de transporte de obligaciones, sino que la sociedad de gestión podrá realizar arbitrajes ante nuevas oportunidades de mercado o si se identifica un aumento del riesgo de incumplimiento futuro de alguno de los emisores de la cartera.</p> <p>Por tanto, la gestión del fondo se basa fundamentalmente en el profundo conocimiento que posee el equipo de gestión del balance de las empresas seleccionadas y de los fundamentos de la deuda soberana.</p> <p>Para lograr el objetivo de gestión, la cartera se invierte hasta el 100 % en obligaciones con tipo fijo o variable, otros títulos de deuda negociables e instrumentos del mercado monetario (bonos del Tesoro, pagarés de tesorería, certificados de depósito) de todos los sectores económicos.</p> <p>El reparto de la deuda privada/deuda pública no se determina por adelantado y se realizará según las oportunidades de mercado.</p>	<p>1. Estrategia de inversión.</p> <p>La estrategia de inversión consiste en gestionar de manera discrecional una cartera de obligaciones emitidas por entidades privadas o públicas. El subfondo podrá invertir en títulos con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2029, es decir, un año como máximo desde el vencimiento del subfondo. Sin embargo, el vencimiento medio de la cartera no superará el 31 de diciembre de 2028.</p> <p>La estrategia no se limita a las operaciones de transporte de obligaciones, sino que la sociedad de gestión podrá realizar arbitrajes ante nuevas oportunidades de mercado o si se identifica un aumento del riesgo de incumplimiento futuro de alguno de los emisores de la cartera.</p> <p>Por tanto, la gestión del Subfondo se basa fundamentalmente en el profundo conocimiento que posee el equipo de gestión del balance de las empresas seleccionadas y de los fundamentos de la deuda soberana.</p> <p>Para lograr el objetivo de gestión, la cartera se invierte hasta el 100 % en obligaciones con tipo fijo o variable, otros títulos de deuda negociables e instrumentos del mercado monetario (bonos del Tesoro, pagarés de tesorería, certificados de depósito) de todos los</p>

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019

Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

El fondo invierte hasta el 100 % en emisiones calificadas como «Investment grade» (calificación superior o igual a BBB- en Standard&Poors, Baa3 en Moody's u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión) o de tipo «High Yield» (con carácter especulativo) (es decir, una calificación inferior a BBB-, Baa3 u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión). No está permitido invertir en títulos no calificados.

La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio.

La inversión en obligaciones convertibles está limitada a un máximo del 30 % del activo neto.

El fondo se invertirá en títulos del mercado monetario durante el período transcurrido entre la primera fecha de suscripción y la fecha en que el importe mínimo del activo gestionado alcance el nivel de 5 (cinco) millones de euros.

El gestor invertirá en títulos denominados en EUR, USD, GBP, NOK, CHF, SEK, CAD o DKK. En la medida en que los títulos no estén denominados en EUR, el gestor cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. Sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual debido a una cobertura que no es perfecta.

La selección de los títulos se basa en un proceso que se centra en la situación financiera, la estructura de la deuda y el cuadro de financiación de los emisores para evitar situaciones de incumplimiento. Además, se dará preferencia a los emisores se que se beneficien de la expectativa de una tasa de recuperación elevada y a las emisiones con una subordinación débil.

Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el fondo	de 9 a 0, decreciente en el tiempo
Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el fondo	Emisores públicos y privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 %; emisores públicos no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0 - 100 %; emisores privados no pertenecientes a la OCDE (emergentes) 0-50 %
Divisas de denominación de los títulos en que se invierte el fondo	EUR/USD/GBP/NOK/CHF/SEK/CAD/DKK
Nivel de riesgo de cambio asumido por el fondo	Residual debido a una cobertura imperfecta de las posiciones en divisas

El fondo puede invertir dentro del límite del 10 % en participaciones o acciones de OICVM de derecho francés o europeo conformes con la Directiva 2009/65/CE.

sectores económicos. La cartera puede invertir hasta un 50 % en obligaciones de deuda soberana, según las oportunidades del mercado.

El universo de inversión inicial se construye a partir de emisores pertenecientes al índice BofAML Global High Yield (HW00), así como de emisores no pertenecientes a este índice pero que se invierten en una cartera que cumple los criterios de inversión del Subfondo que se detallan a continuación y que analiza La Française Sustainable Investment Research (en adelante, «equipo de análisis de ESG»), de la entidad «La Française Group UK Limited», perteneciente al grupo La Française (integración ESG con un compromiso significativo en la gestión). Los emisores están sujetos a los mismos requisitos, independientemente de si pertenecen o no al índice. El universo de inversión de los emisores públicos se construye a partir de Estados miembros de la OCDE o países no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes).

El examen de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza lo realiza el «equipo de análisis de ESG», el cual ha desarrollado un modelo ESG propio que permite adoptar un enfoque de selectividad en relación con el universo de inversión inicial. Esta herramienta utiliza datos no procesados de diferentes proveedores de datos para calcular los KPI (indicadores clave de rendimiento). El proceso de inversión se lleva a cabo mediante un enfoque de integración ESG con un compromiso significativo en la gestión.

La calificación ESG para los emisores privados se estructura de la siguiente manera:

- Actualización periódica de los datos no procesados procedentes de diferentes fuentes.
- Cálculo de los indicadores clave de rendimiento.
- combinación y complementación de información reciente recopilada y considerada relevante por el equipo de análisis ESG, lo que da lugar al cálculo de las calificaciones en los tres pilares (sostenibilidad ambiental, capital humano y capital organizativo);
- Cálculo de ponderaciones para los tres pilares, diferentes según el sector.
- Cálculo de la calificación ESG, basado en los tres pilares y las ponderaciones específicas de cada sector.

Por ejemplo, los criterios utilizados para analizar a los emisores privados son:

- Desde el punto de vista ambiental: el contenido de carbono, la gestión de residuos, etc.
- Desde el punto de vista social: la formación del personal, el diálogo social, etc.,
- Desde el punto de vista de la gobernanza: la estructura de gestión y la relación con los accionistas, la política de remuneración, etc.

	<p>Teniendo en cuenta la estrategia de inversión puesta en práctica, el perfil de riesgo del fondo está íntimamente vinculado con la selección de títulos especulativos que pueden llegar hasta el 100 % del activo y, por tanto, incluye el riesgo de incumplimiento.</p> <p>De forma excepcional y temporal, en caso de que se produzcan recompras importantes, el gestor podrá efectuar prestamos en efectivo dentro del límite del 10 % del activo neto.</p> <p>El fondo utiliza instrumentos derivados preferentemente en mercados a plazo organizados, pero se reserva la posibilidad de celebrar contratos no organizados cuando estos permitan una mejor adaptación al objetivo de gestión o tengan un coste de negociación inferior. El fondo se reserva la posibilidad de intervenir en todos los mercados a plazo europeos e internacionales.</p> <p>El gestor puede utilizar instrumentos financieros a plazo tales como futuros, forwards, opciones, swaps de tipos, swaps de cambio, cambio a plazo, Credit Default Swap (CDS con activo subyacente único y CDS con índice) y Non Deliverable Forward. Interviene principalmente con fines de cobertura o exposición en relación con los mercados a plazo de tipo de interés o crédito y con el objetivo de ofrecer cobertura en los mercados a plazo de cambio.</p> <p>El fondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 25 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 5 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser obligaciones de tipo corporativo y deuda soberana emergente.</p> <p>El límite de inversión del fondo en instrumentos derivados no superará el 100 % de su activo neto, sin practicar la sobreexposición.</p> <p>A medida que se aproxime el vencimiento del fondo, la sociedad de gestión optará, en función de las condiciones de mercado que imperen en ese momento, bien por la renovación de la estrategia de inversión, bien por la fusión con otro OICVM o por la liquidación del fondo, previa autorización de la AMF.</p>	<p>La calificación ESG para los emisores públicos se estructura de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización periódica de los datos no procesados procedentes de diferentes fuentes. • Cálculo de los indicadores clave de rendimiento. • Cálculo de la calificación ESG, basado en los tres pilares y las mismas ponderaciones. <p>Por ejemplo, los criterios utilizados para analizar a los emisores públicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde el punto de vista ambiental: el grado de exposición a los desastres naturales, etc. - Desde el punto de vista social: el índice de desarrollo humano de los países del mundo a través del índice de desarrollo humano, etc. - Desde el punto de vista de la gobernanza: la calidad de la gobernanza de un país a través del indicador mundial de buen gobierno, etc. <p>Al final de este proceso, a cada emisor público o privado se le asigna una calificación de cero (la mínima) a 10 (la máxima). Esta calificación refleja las oportunidades de inversión o, por el contrario, los riesgos extrafinancieros.</p> <p>La proporción de emisores analizados según estos criterios ESG es superior al 90 % de los títulos de la cartera (como porcentaje de los activos netos del Subfondo, sin incluir las obligaciones y otros valores de deuda de emisores públicos o cuasipúblicos, y a excepción del efectivo mantenido con carácter accesorio y los activos solidarios).</p> <p>El primer paso del análisis extrafinanciero consiste en identificar a los emisores que se deben excluir previamente en virtud de la política de exclusión del Grupo La Française, disponible en el sitio web www.la-francaise.com.</p> <p>A continuación, se excluye el 20 % de los emisores privados y el 20 % de los emisores públicos cuyas puntuaciones ESG son las más bajas del universo de inversión inicial cubierto. Todos estos emisores excluidos representan la lista de exclusión de ESG.</p> <p>Esta última se establece mensualmente en el caso de los emisores privados y anual en el de los emisores públicos, y determina un umbral mínimo de puntuación ESG por debajo del cual el Subfondo no puede invertir. De hecho, los emisores cuya puntuación ESG sea inferior al umbral de exclusión no pueden formar parte del universo de inversión.</p> <p>La metodología adoptada por nuestra sociedad de gestión para tener en cuenta criterios extrafinancieros puede tener una limitación relacionada con los análisis realizados por el equipo de análisis ESG, que dependen de la calidad de la información recopilada y de la transparencia de los emisores.</p>
--	---	---

		<p>Por tanto, el Subfondo promueve determinadas características ambientales y sociales conforme al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 conocido como Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).</p> <p>El código de transparencia y las políticas de compromiso del Grupo La Française, disponibles en el sitio web de La Française (www.la-francaise.com), incluyen detalles adicionales sobre el análisis extrafinanciero de la sociedad de gestión, entre otros, los criterios ESG.</p> <p>El reparto de la deuda privada/deuda pública no se determina por adelantado y se realizará según las oportunidades de mercado.</p> <p>El Subfondo invierte hasta el 100 % en emisiones calificadas como «Investment grade» (calificación superior o igual a BBB- en Standard&Poors, Baa3 en Moody's u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión) o de tipo «High Yield» (con carácter especulativo) (es decir, una calificación inferior a BBB-, Baa3 u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión). No está permitido invertir en títulos no calificados.</p> <p>La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio. La inversión en obligaciones convertibles está limitada a un máximo del 30 % del activo neto.</p> <p>El gestor invertirá en títulos denominados en EUR, USD, GBP, NOK, CHF, SEK, CAD o DKK. En la medida en que los títulos no estén denominados en EUR, el gestor cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. Sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual debido a una cobertura que no es perfecta.</p> <p>La selección de los títulos se basa en un proceso que se centra en la situación financiera, la estructura de la deuda y el cuadro de financiación de los emisores para evitar situaciones de incumplimiento. Además, se dará preferencia a los emisores se que se beneficien de la expectativa de una tasa de recuperación elevada y a las emisiones con una subordinación débil.</p> <table border="1" data-bbox="1301 1134 2177 1367"> <tr> <td data-bbox="1301 1134 1666 1225">Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el Subfondo,</td> <td data-bbox="1666 1134 2177 1225">de 9 a 0, decreciente en el tiempo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1301 1225 1666 1367">Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el Subfondo</td> <td data-bbox="1666 1225 2177 1367">Emisores privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 %; Emisores públicos de países de la OCDE y no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes): 0 - 50 %;</td> </tr> </table>	Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el Subfondo,	de 9 a 0, decreciente en el tiempo	Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el Subfondo	Emisores privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 %; Emisores públicos de países de la OCDE y no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes): 0 - 50 %;
Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el Subfondo,	de 9 a 0, decreciente en el tiempo					
Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el Subfondo	Emisores privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0 - 100 %; Emisores públicos de países de la OCDE y no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes): 0 - 50 %;					

			Emisores privados no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes) 0-50 %
		Divisas de denominación de los títulos en que se invierte el Subfondo	EUR/USD/GBP/NOK/CHF/SEK/CAD/DKK
		Nivel de riesgo de cambio asumido por el Subfondo	Residual debido a una cobertura imperfecta de las posiciones en divisas
		<p>El Subfondo puede invertir dentro del límite del 10 % en participaciones o acciones de OICVM de derecho francés o europeo conformes con la Directiva 2009/65/CE. Teniendo en cuenta la estrategia de inversión puesta en práctica, el perfil de riesgo del Subfondo está íntimamente vinculado con la selección de títulos especulativos que pueden llegar hasta el 100 % del activo y, por tanto, incluye el riesgo de incumplimiento. De forma excepcional y temporal, en caso de que se produzcan recompras importantes, el gestor podrá efectuar préstamos en efectivo dentro del límite del 10 % del activo neto. El Subfondo utiliza instrumentos derivados preferentemente en mercados a plazo organizados, pero se reserva la posibilidad de celebrar contratos no organizados cuando estos permitan una mejor adaptación al objetivo de gestión o tengan un coste de negociación inferior. El Subfondo se reserva la posibilidad de intervenir en todos los mercados a plazo europeos e internacionales. El gestor puede utilizar instrumentos financieros a plazo tales como futuros, forwards, opciones, swaps de tipos, swaps de cambio, cambio a plazo, Credit Default Swap (CDS con activo subyacente único y CDS con índice) y Non Deliverable Forward. Interviene principalmente con fines de cobertura o exposición en relación con los mercados a plazo de tipo de interés o crédito y con el objetivo de ofrecer cobertura en los mercados a plazo de cambio. El Subfondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 25 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 5 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser obligaciones de tipo corporativo y deuda soberana emergente. El límite de inversión del Subfondo en instrumentos derivados no superará el 100 % de su activo neto, sin practicar la sobreexposición.</p> <p>A medida que se aproxime el vencimiento del Subfondo, la sociedad de gestión optará, en función de las condiciones de mercado que imperen en ese momento, bien por la renovación de la estrategia de inversión, bien por la fusión con otro OICVM o por la liquidación del Subfondo, previa autorización de la AMF.</p>	
Perfil de riesgo	Riesgo de pérdida de capital:	Riesgo de pérdida de capital:	

	<p>Riesgo discrecional:</p> <p>Riesgo de tipos de interés:</p> <p>Riesgo de crédito vinculado a los emisores de títulos de deuda:</p> <p>Riesgo de incumplimiento asociado a los emisores de títulos de deuda:</p> <p>Riesgo asociado a las inversiones en títulos «High Yield» considerados especulativos:</p> <p>Riesgo asociado a la inversión en países emergentes:</p> <p>Riesgo de contraparte:</p> <p>Riesgo vinculado con títulos de deuda subordinados:</p> <p>Riesgo vinculado a las operaciones de adquisición y venta temporal de valores, a los contratos de permuta de rendimiento total (TRS) ya la gestión de garantías financieras:</p> <p>Riesgo de cambio:</p> <p>Riesgo asociado a los efectos de técnicas, como los productos derivados:</p> <p>Riesgo de posibles conflictos de interés:</p> <p>Riesgo de liquidez vinculado a adquisiciones y cesiones temporales de títulos y a contratos de permuta de rendimiento total (TRS):</p> <p>Riesgo jurídico:</p>	<p>Riesgo discrecional:</p> <p>Riesgo de inversión ESG:</p> <p>El fondo utiliza criterios ESG y puede tener una rentabilidad inferior a la del mercado en general o a la de otros fondos que no utilizan criterios ESG a la hora de seleccionar las inversiones. Las inversiones ESG se seleccionan o excluyen según criterios financieros y no financieros. El fondo puede vender un título por razones asociadas a los criterios ESG, en lugar de por consideraciones puramente financieras.</p> <p>Riesgo de sostenibilidad:</p> <p>se trata de la posible ocurrencia de un acontecimiento o condición de ESG que podría, ya sea de manera potencial o real, causar un efecto negativo importante en el valor de la inversión del fondo. Los riesgos de sostenibilidad pueden representar un riesgo como tal, o tener un efecto sobre otros riesgos y, en consecuencia, contribuir de manera significativa a riesgos como los riesgos de mercado, los riesgos operativos, los riesgos de liquidez o los riesgos de contraparte. Los riesgos de sostenibilidad pueden afectar a los rendimientos a largo plazo ajustados en función de los riesgos para los inversores. La evaluación de los riesgos de sostenibilidad es compleja y puede basarse en datos ESG que son difíciles de obtener e incompletos, que se consideran desactualizados o que son materialmente inexactos. Incluso cuando se identifican, no existe ninguna garantía de que estos datos se vayan a evaluar correctamente.</p> <p>Riesgo de tipos de interés:</p> <p>Riesgo de crédito vinculado a los emisores de títulos de deuda:</p> <p>Riesgo de incumplimiento asociado a los emisores de títulos de deuda:</p> <p>Riesgo asociado a las inversiones en títulos «High Yield» considerados especulativos:</p> <p>Riesgo asociado a la inversión en países emergentes:</p> <p>Riesgo de contraparte:</p> <p>Riesgo vinculado con títulos de deuda subordinados:</p> <p>Riesgo vinculado a las operaciones de adquisición y venta temporal de valores, a los contratos de permuta de rendimiento total (TRS) ya la gestión de garantías financieras:</p> <p>Riesgo de cambio:</p> <p>Riesgo asociado a los efectos de técnicas, como los productos derivados:</p> <p>Riesgo de posibles conflictos de interés:</p> <p>Riesgo de liquidez vinculado a adquisiciones y cesiones temporales de títulos y a contratos de permuta de rendimiento total (TRS):</p> <p>Riesgo jurídico:</p>
--	--	--